



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

LPN-JAPAC-CUL-004-2017-GAF

PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE COBRE, MATERIALES DE BRONCE, MATERIALES DE FIERRO GALVANIZADO, ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE Y JUNTAS DE REPARACIÓN; TUBERÍAS Y CONEXIONES DE P.V.C. PARA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO; TUBERÍAS Y CONEXIONES DE P.V.C. CEDULA 80, TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, VÁLVULAS DE DIFERENTES TIPOS; VÁLVULAS LIMITADORAS DE FLUJO Y MATERIALES DE FIERRO FUNDIDO.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, EN EL SALA DE JUNTAS (SEGUNDO PISO) DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, SITO EN BOULEVARD ROLANDO ARJONA AMABILIS 2571 NORTE, COL. DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO., C.P. 80020, ASISTEN LA LIC. LÉRIDA AGLAE ANGULO CORTES, REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; POR PARTE DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES EL LIC. LINO ALBERTO RODRÍGUEZ RUIZ, COMO TITULAR, FACULTADO PARA PRESIDIR EL PRESENTE ACTO; POR PARTE DE LA GERENCIA DE CONTRALORÍA INTERNA LIC. RIGOBERTO EDSON VELÁZQUEZ CAZARES, REPRESENTANTE; POR PARTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA, TITULAR; POR PARTE DEL ALMACÉN GENERAL Y ACTIVOS FIJOS, ASISTE EL LCP. LUIS MARTÍN VALLE BERMÚDEZ, TITULAR; POR PARTE DE LA SUBGERENCIA DE DISTRIBUCIÓN SISTEMA URBANO, ASISTE EL ING. GUSTAVO RAFAEL AYÓN LEAL, REPRESENTANTE Y POR PARTE DE LA SUBGERENCIA DE FINANZAS, ASISTE LA LCP. ESMERALDA AVENDAÑO VILLEGAS, REPRESENTANTE Y POR PARTE DE LOS LICITANTES DEBIDAMENTE INSCRITOS ASISTEN EL C. OSWALDO RUSSELL REYES; JESÚS ENRIQUE ORDUÑO RUIZ, REPRESENTANTE DE FERRETERÍA MALOVA, S.A. DE C.V.; EL C. JESÚS RAMÓN MENDIVIL CASTRO, EL C. JESÚS OSCAR COLMENERO GORDILLO, REPRESENTANTE DE FERRETERÍAS OMAR S.A. DE C.V., EL C. FELIPE MIRANDA LARA REPRESENTANTE DE FERREGÓN ABASTECEDORA COMERCIAL, S.A. DE C.V. Y EL C. CESAR R. SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE INDUSTRIAS VERTEX, S.A. DE C.V., TODOS REUNIDOS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO DE FALLO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) LPN-JAPAC-CUL-004-2017-GAF CONVOCADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE COBRE, MATERIALES DE BRONCE, MATERIALES DE FIERRO GALVANIZADO, ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE Y JUNTAS DE REPARACIÓN; TUBERÍAS Y CONEXIONES DE P.V.C. PARA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO; TUBERÍAS Y CONEXIONES DE P.V.C. CEDULA 80, TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, VÁLVULAS DE DIFERENTES TIPOS; VÁLVULAS LIMITADORAS DE FLUJO Y MATERIALES DE FIERRO FUNDIDO, ACTO QUE SE REALIZA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE REGISTRAN LOS SIGUIENTES:

[Handwritten signature]

J. Oscar Colmenero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

HECHOS

1) SE LEE LA ORDEN DEL DÍA EN LA CUAL LOS ASISTENTES ESTUVIERON DE ACUERDO Y NO HUBO MODIFICACIONES QUE HACERLE.-----

2) PARA AGOTAR LA ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRA LO SIGUIENTE:

- LOS LICITANTES ASISTENTES A ESTE ACTO SE REGISTRAN Y FIRMAN EN SU LISTA DE ASISTENCIA, FIRMÁNDOLA LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES.
- LOS FUNCIONARIOS SE REGISTRAN Y FIRMAN EN SU LISTA DE ASISTENCIA, AVALÁNDOLA CON SU FIRMA LOS LICITANTES ASISTENTES.
- SE DECLARA QUÓRUM LEGAL Y OFICIALMENTE SE DETERMINA COMO INAUGURADO EL EVENTO QUE NOS OCUPA.-----

3) SE LEE EL DICTAMEN TÉCNICO QUE REGISTRA LOS RESULTADOS DERIVADOS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO EFECTUADO A LAS DOCUMENTACIONES COMPLEMENTARIAS, A LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN EFECTUADA A LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE ESTE PROCESO Y QUE LA CONVOCANTE RECIBIÓ DE FORMA CUANTITATIVA EN DICHO ACTO.

EN EL DICTAMEN QUE SE LEE, SE ENCUENTRAN REGISTRADOS CLARAMENTE LOS MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN TÉCNICA O ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTALES Y DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR LOS LICITANTES PARA ESTE PROCESO.-----

4) EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO Y A SU DOCUMENTO ANEXO LEÍDOS EN ESTE ACTO Y DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y CON LAS MODIFICACIONES O ADICIONES REGISTRADAS EN EL ACTA DE ACLARACIONES DE DUDAS Y POR HABER CUMPLIDO LAS MUESTRAS ENTREGADAS CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, LA CONVOCANTE NOTIFICA QUE LOS LICITANTES GANADORES CON RENGLONES Y CONTRATOS ADJUDICADOS SON:

A) FERRETERÍA MALOVA, S.A. DE C.V.:

GANAN LOS RENGLONES 1, 3, 8 Y 11 SUMANDO 4 RENGLONES Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO LPN-JAPAC-CUL-004-2017-GAF-1 POR UN MONTO HASTA DE \$ 2'846,708.60 (DOS



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
CULIACÁN**

ACTA DE FALLO

MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 60/100 M.N.) MÁS I.V.A.

LOS RENGLONES 2, 5, 9 Y 10 NO SE LE ASIGNAN POR NO PRESENTAR EL PRECIO MÁS CONVENIENTE PARA JAPAC.

B) OSWALDO RUSSELL REYES:

GANA LOS RENGLÓN 10 SUMANDO UN RENGLÓN Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO LPN-JAPAC-CUL-004-2017-GAF-2 POR UN MONTO HASTA DE \$ 1'201,200.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A.

LOS RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 11 NO SE LE ASIGNAN POR NO PRESENTAR EL PRECIO MÁS CONVENIENTE PARA JAPAC.

C) FERRETERÍAS OMAR, S.A. DE C.V.:

GANA LOS RENGLONES 2, 5 Y 7 SUMANDO TRES RENGLONES Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO LPN-JAPAC-CUL-004-2017-GAF-3 POR UN MONTO HASTA DE \$ 8'827,822.45 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 45/100 M.N.) MÁS I.V.A.

LOS RENGLONES 1,3, 4, 6, 8, 9, 10 Y 11 NO SE LE ASIGNAN POR NO PRESENTAR EL PRECIO MÁS CONVENIENTE PARA JAPAC.

D) JESÚS RAMÓN MENDIVIL CASTRO:

GANA LOS RENGLONES 4 Y 6 SUMANDO DOS RENGLONES Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO LPN-JAPAC-CUL-004-2017-GAF-4 POR UN MONTO HASTA DE \$ 8'660,399.24 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.) MÁS I.V.A.

LOS RENGLONES 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 Y 11 NO SE LE ASIGNAN POR NO PRESENTAR EL PRECIO MÁS CONVENIENTE PARA JAPAC.

E) FERREGON ABASTECEDORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.:

GANA EL RENGLÓN 9 SUMANDO UN RENGLÓN Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO LPN-

J. Oscar Gómez



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCESO A PARTIR DEL MOMENTO DE LA CONCLUSIÓN Y CIERRE DE ESTE ACTO Y ESTOS MISMOS LICITANTES CUENTAN CON **15 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL **DÍA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2017**, PARA ACUDIR A LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, SITO EN BLVD. ROLANDO ARJONA AMÁBILIS 2571 NORTE, COL. DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, CULIACÁN, SINALOA, MÉX. C.P. 80020 A LLEVAR A CABO LA FIRMA DE SUS CONTRATOS.

ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, LOS LICITANTES GANADORES CUENTAN CON UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO, PARA ENTREGAR A LA CONVOCANTE, UNA FIANZA COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN, LA CUAL DEBERÁ OTORGARSE A FAVOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN POR EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS QUE RIGEN EN EL ESTADO DE SINALOA.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PÓLIZAS DE FIANZA CONTENGAN ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVAMENTE LOS SIGUIENTES TEXTOS:

- A) QUE LA (**NOMBRE DE AFIANZADORA**), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO ESTATAL EN SINALOA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES FIADORA POR (MONTO DE FIANZA) LA CUAL EQUIVALE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.
- B) QUE ANTE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, LA FIANZA GARANTIZA A (**NOMBRE LICITANTE**), CON (**# CÉDULA FISCAL**) Y (**DOMICILIO LICITANTE**), TODAS SUS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL (**# CONTRATO**) FIRMADO EL (**FECHA CONTRATO**) ADJUDICADO EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (**PRESENCIAL**) LPN-JAPAC-CUL-004-2017-GAF CONVOCADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE COBRE, MATERIALES DE BRONCE, MATERIALES DE FIERRO GALVANIZADO, ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE Y JUNTAS DE REPARACIÓN; TUBERÍAS Y CONEXIONES DE P.V.C. PARA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO; TUBERÍAS Y CONEXIONES DE P.V.C. CEDULA 80, TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, VÁLVULAS DE DIFERENTES TIPOS; VÁLVULAS LIMITADORAS DE FLUJO Y MATERIALES DE FIERRO FUNDIDO Y LA (**NOMBRE AFIANZADORA**) ACEPTA QUE;



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

A ELECCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN PODRÁ RECLAMARSE EL PAGO DE LA FIANZA POR CUALQUIER PROCESO ACORDE A LO QUE AL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS APLICABLE EN EL ESTADO DE SINALOA Y QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS CONSIENTE QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUN SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES AFIANZADAS.

- C) LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- D) LA FIANZA PARA CANCELARSE O LIBERARSE REQUIERE CONFORMIDAD ESCRITA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.
- E) LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN TIENE **DOS AÑOS CONTADOS** A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO DE **(NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR)** PARA RECLAMAR EL PAGO A LA AFIANZADORA Y DE NO PRESENTARSE EN DICHO PLAZO ESTA CADUCARÁ.

LA CONVOCANTE INFORMA QUE **NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.**

LA CONVOCANTE SOLICITARÁ LOS INSUMOS A LOS LICITANTES GANADORES A NECESIDAD ACORDE AL CALENDARIO Y PROGRAMA DE ENTREGAS RELATIVO AL ANEXO 2 DE LAS BASES Y LA SUMA DE LOS MONTOS QUE SE FACTUREN, NO DEBERÁ REBASAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS.

LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA ES PARA VIGILAR QUE ESTE ACTO SE REALICE ACORDE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y PODRÁ VERIFICAR POSTERIORMENTE, LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE ESTE PROCESO, COMO LO SON LAS ACTAS, LAS PROPUESTAS, EL DICTAMEN Y LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE TERMINA ESTA ACTA A LAS **15:00 HORAS** DE LA MISMA FECHA REGISTRADA A SU INICIO, FIRMANDOLA EN TODAS SUS HOJAS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y QUE ASÍ QUISIERON HACERLO.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
CULIACÁN**

ACTA DE FALLO

POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN:


LIC. LERIDA AGLAEÉ ANGULO CORTES
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. LINDO ALBERTO RODRÍGUEZ RUÍZ
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES

LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

ING. GUSTAVO RAFAEL AYÓN LEAL
JEFE DEL DEPTO. DE TALLER DE MEDIDORES

LIC. RIGOBERTO EDSON VELÁZQUEZ CAZARES
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

C.P. LUIS MARTÍN VALLE BERMÚDEZ
JEFE DEL ÁREA DE ALMACÉN Y ACTIVOS FIJOS.

L.C.P. ESMERALDA AVENDAÑO VILLEGAS
REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE FINANZAS

POR PARTE DE LOS LICITANTES FIRMAN:


C. OSWALDO RUSSELL REYES

J. Oscar Colinas

Esmeralda Avendaño Villegas



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
CULIACÁN**

ACTA DE FALLO



**JESÚS ENRIQUE ORDUÑO RUIZ
REPRESENTANTE DE FERRETERÍA MALOVA,
S.A. DE C.V.**



C. JESÚS RAMÓN MENDIVIL CASTRO



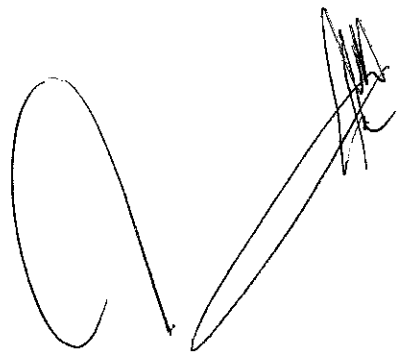
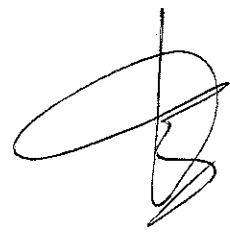
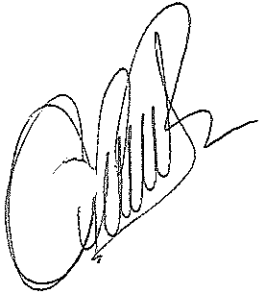
**C. JESÚS OSCAR COLMENERO GORDILLO
REPRESENTANTE DE FERRETERÍAS OMAR,
S.A. DE C.V.**



**C. CESAR R. SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE INDUSTRIAS VERTEX,
S.A. DE C.V.**



**C. FELIPE MIRANDA LARA
REPRESENTANTE DE FERREGON
ABASTECEDORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**



**CIERRE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) LPN-
JAPAC-CUL-004-2017-GAF, CONVOCADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE
COBRE, MATERIALES DE BRONCE, MATERIALES DE FIERRO GALVANIZADO,
ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE Y JUNTAS DE REPARACIÓN; TUBERÍAS Y
CONEXIONES DE P.V.C. PARA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO;
TUBERÍAS Y CONEXIONES DE P.V.C. CEDULA 80, TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA
DENSIDAD, VÁLVULAS DE DIFERENTES TIPOS; VÁLVULAS LIMITADORAS DE FLUJO Y
MATERIALES DE FIERRO FUNDIDO.**